



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 414

### **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

#### **ACUERDA:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec para que reactive las casetas de control ubicadas en Jardines del Arroyo, en la cervecería el Trópico, y en la Colonia Víctor Bravo Ahuja; a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para que implemente operativos permanentes en coordinación con los Ayuntamientos de San José Chiltepec, Santa María Jacatepec, San Juan Bautista Valle Nacional, San Miguel Soyaltepec, Loma Bonita, San Lucas Ojitlán, San Pedro Ixcatlán y San Felipe Jalapa de Díaz; y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México para que la Guardia Nacional refuerce la seguridad en los límites de Veracruz y Oaxaca.

#### **TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 414

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de septiembre de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO  
PRESIDENTE.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
SECRETARIA.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA  
SECRETARIO.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ  
SECRETARIA.